



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/51/961
S/1997/624
8 de agosto de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 58 del programa
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 7 de agosto de 1997 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Chipre ante
las Naciones Unidas

Por instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de señalar a su atención un nuevo "acuerdo" entre Turquía y el ente ilegal de las zonas de la República de Chipre ocupadas por Turquía, que tiene por objeto cumplir las amenazas formuladas anteriormente de integrar la parte ocupada de Chipre a la parte continental de Turquía. El llamado "acuerdo de asociación" fue firmado el 6 de agosto de 1997 durante una visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Sr. Ismail Cem, quien encabezaba una delegación de alto nivel de Turquía en las zonas de la República de Chipre ocupadas por Turquía.

El "acuerdo de asociación" dispone, entre otras cosas, la creación de un "consejo de asociación" integrado por 20 miembros con el propósito de iniciar un proceso que conduzca a la integración gradual en lo económico y financiero y a la integración parcial en materia de seguridad, defensa y política exterior de las zonas ocupadas de Chipre en Turquía.

Ese acto de provocación tuvo lugar sólo cinco días antes del comienzo de la segunda ronda de conversaciones intercomunales sobre Chipre bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que se celebrarán en Montreux (Suiza) los días 11 a 16 de agosto de 1997. Ese acto se realizó tras la "declaración conjunta" emitida por el Viceprimer Ministro de Turquía, Sr. Bulent Ecevit, y el dirigente de la comunidad turcochipriota, Sr. Rauf Denktash, el 20 de julio de 1997, durante la visita del primero a las zonas ocupadas, según lo señalado en mi carta de 22 de julio de 1997 (A/51/948-S/1997/580 y Corr.1).

Esos actos ilegales y condenables de Turquía, que tienen por objeto institucionalizar y consolidar la división de facto de Chipre, impuesta por las fuerzas de ocupación de Turquía, y la integración de las zonas ocupadas en

Turquía, contravienen las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas sobre Chipre. Además, constituyen una muestra de desprecio absoluto y una afrenta para la comunidad internacional, las Naciones Unidas y en especial el Consejo de Seguridad.

La manifestación de una actitud de semejante hostilidad por parte de Turquía, realizada en un momento de extrema dificultad, constituye una política de chantaje en vísperas de la segunda ronda de conversaciones directas auspiciadas por las Naciones Unidas entre las dos comunidades chipriotas. Asimismo socava la labor permanente de la comunidad internacional destinada a lograr una solución del problema de Chipre, al agregar nuevos hechos consumados al statu quo, considerado inaceptable en forma universal. Manifiesta una vez más la permanente violación por parte de Turquía de sus solemnes obligaciones internacionales para con la República de Chipre.

Esas medidas fueron tomadas supuestamente en respuesta a la inclusión de Chipre en el informe de la Comisión Europea titulado Agenda 2000 y en represalia por ese hecho. En ese informe se considera que Chipre es uno de los países que podrían integrar la Unión Europea y con el que podrían iniciarse negociaciones para su ingreso.

Sin embargo, esa inclusión no constituye una decisión nueva. De hecho, ya en julio de 1993 la Comisión opinó en forma favorable respecto de la solicitud de admisión de Chipre. El 6 de marzo de 1995 el Consejo de la Unión Europea decidió iniciar las negociaciones de ingreso con Chipre seis meses después de la celebración de la Conferencia Intergubernamental. Esa decisión fue reafirmada posteriormente en diversas oportunidades en el más alto nivel del Consejo Europeo, la última de ellas en junio de 1996 en Florencia (Italia).

Por ello, la oportunidad y la manera de reaccionar de Turquía no es nada menos que un simple pretexto y revela las auténticas intenciones de Turquía respecto de Chipre. Demuestra además la absoluta falta de voluntad política para llegar a una solución del problema de Chipre por parte de Turquía.

La comunidad internacional hubiera preferido que Turquía celebrara la posibilidad de que Chipre se convirtiera en miembro de la Unión Europea y que, en consecuencia, contribuyera en forma constructiva a la solución del problema de Chipre, ofreciendo así la posibilidad de que todo el pueblo de Chipre, los grecochipriotas y los turcochipriotas por igual, construya un hogar común en un país unido en condiciones de paz, seguridad, estabilidad y progreso, en asociación con una Europa democrática de más de 400 millones de habitantes. Esa es también la aspiración de un número cada vez mayor de otros Estados europeos, que desean ardientemente integrar la Unión Europea, incluida Turquía. Sin embargo, como se declara expresamente en el párrafo 10 de la resolución del Parlamento Europeo de 12 de julio de 1995: "el ingreso de Chipre es un proceso autónomo y Chipre no debería ser un rehén de las relaciones entre la Unión y Turquía, como han confirmado en diversas declaraciones la Comisión y el Consejo".

Deseo subrayar una vez más, en los términos más enérgicos posibles, la protesta de mi Gobierno contra las nuevas medidas ilegales de Turquía, que

podrían afectar el clima favorable creado en la primera ronda de conversaciones auspiciadas por las Naciones Unidas en Nueva York y que podrían obstaculizar gravemente el proceso de negociación en el momento en que la comunidad internacional manifiesta mayor interés y participación.

El Gobierno de la República de Chipre, por su parte, expresa el deseo sincero y la esperanza de que se realicen adelantos en las conversaciones que se celebrarán próximamente en Montreux y a tal fin la parte grecochipriota asistirá a esas conversaciones de buena fe y con la voluntad política y la determinación necesarias para hacer todo lo que esté a su alcance a fin de lograr una solución viable del problema de Chipre sobre la base de las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, en relación con el tema 58, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nicos AGATHOCLEOUS
Embajador
Representante Permanente
